EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el señor **JOHN ANDRES AYALA ANGARITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.480.793 expedida en Cúcuta, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "*Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Desarrollador Front End, en la construcción de los recursos educativos digitales de los programas de formación virtual y a distancia del SENA*", y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 21 de abril de 2021

Juan Manuel Castillo Calderon
Subdirector

Proyectó: Ibeth Tatiana Rapalino – Apoyo contratación CPS - CIDM
Revisó y Aprobó: Rafael Neftali Lizcano Reyes – Instructor G17 - CIDM